

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

154**VILLAVICIOSA DE ODÓN****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

Doña Florentina Ianos, con domicilio en avenida del Castillo, número 1.

Don Luis Pérez García, con domicilio en calle Campo, número 23, escalera 2, segundo A.

Don Roberto Eiras Túñez, con domicilio en avenida del Príncipe de Asturias, número 6, bloque 10, segundo A.

Don Marcel Laurean Filipescu, con domicilio en avenida del Príncipe de Asturias, número 6, bloque 10, segundo A.

Don Adrián Lopadean, con domicilio en calle Fuentecilla, número 9.

Don Mohamed Jafjaf, con domicilio en avenida del Príncipe de Asturias, número 78.

Doña El Alia Aissaoui, con domicilio en avenida del Príncipe de Asturias, número 78.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronado en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Villaviciosa de Odón, a 28 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/4.564/10)